



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	9283169
EXP. N°	5630448



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 385 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 23 JUN 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 394-2025-GRJ/GRI/SGE, del 28 de abril del 2025; el Memorando N° 0491-2024-EF/63.04, del 01 de agosto del 2024; el Informe Técnico N° 951-2025-GRJ/GRI/SGSLO, del 08 de abril del 2025; y demás documentos a lo que se hace referencia en la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que mediante la Resolución Gerencial Regional de infraestructura N°654-2023-G-R.-JUNIN/GRI, de fecha 08 de noviembre del 2023, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN con CUI N° 2507015, con un plazo de ejecución de 300 días calendario, por la modalidad de Administración Indirecta (CONTRATA), y un presupuesto vigente al mes de setiembre de 2023;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°601-2024-G-R.-JUNIN/GRI, de fecha 29 de agosto del 2024, se aprueba la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO-RIO CHANCHAS), JR. JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD-AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507015, por la modalidad de contrata, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de agosto de 2024;

Que, mediante el Informe Técnico N° 951-2025-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 08 de abril del 2025; suscrito por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, quien concluye que los costos de gestión de inversión deben estar incluidos en los costos de los proyectos, es por ello que solicita la incorporación del componente de Gestión de proyecto, para cubrir gastos de gestión y gastos administrativos del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO-RIO CHANCHAS), JR. JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD-AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507015.

Que, mediante el Memorando N° 0491-2024-EF/63.04, de fecha 01 de agosto del 2024, suscrito por Eloy Duran Cervantes, en su condición de Director General de Programación Multianual de Inversiones, de los 18 proyectos de inversión los cuales forman parte de la solicitud del Financiamiento del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante el Informe Técnico N° 324-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 28 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, otorga la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE a la incorporación de gestión de proyectos conforme al siguiente sustento:

"(...)

## 2. ANÁLISIS

- Del MEMORANDO N°0491-2024-EF/63.04, presentado por el Director General de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, donde solicitan la opinión de la situación de dieciocho (18) proyectos de inversión los cuales forman parte de la solicitud de financiamiento del Gobierno Regional de Junín; el cual era parte el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2507015, donde Gestión de Proyectos, indicaron que no corresponde ser incluidos por lo cual se realiza el retiro del proyecto de Inversión.
- Del INFORME TECNICO N°951-2025-GRJ/GRI/SGSLO, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la Incorporación del componente de gestión de proyecto mediante acto resolutivo.

NOTA: La Gestión de Proyectos, se refiere a los costos que no están vinculados directamente con alguna acción considerada en el proyecto pero que son





indispensables para que este se ejecute y pueda gestionarse adecuadamente hasta lograr su culminación y puesta en funcionamiento, por ejemplo:

- El presupuesto aprobado mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°601-2024-G.R.-JUNIN/GRI, con fecha 29 de agosto del 2024, no tiene el COMPONENTE DE GESTION DE PROYECTOS, como se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	S/25,905,850.34
GASTOS GENERALES	S/1,298,558.47
UTILIDAD	S/1,295,292.52
SUB TOTAL	S/28,499,701.33
I.G.V. 18%	S/5,129,946.24
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/33,629,647.57</b>
SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS	S/718,760.97
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/298,200.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/34,646,608.54
CONTROL CONCURRENTENTE	S/486,167.60
COSTO FINAL DE INVERSION (J+K)	S/35,132,776.14

- Con la incorporación del componente de gestión de proyectos por un monto de S/.249,494.73 (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Con 73/100 soles), queda el Costo Final de Inversión S/35,382,270.87 (Treinta y Cinco Mil Trecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Setenta con 87/100 soles).

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
A	COSTO DIRECTO	S/ 25,905,850.34
B	GASTOS GENERALES	S/ 1,298,558.47
C	UTILIDAD	S/1,295,292.52
D	SUB TOTAL	S/ 28,499,701.33
E	I.G.V. 18%	S/ 5,129,946.24
F	VALOR REFERENCIAL	S/ 33,629,647.57
G	SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 718,760.97
H	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 298,200.00
I	COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 34,646,608.54
J	CONTROL CONCURRENTENTE	S/486,167.60
K	GESTION DE PROYECTOS	S/ 247,719.00
L	COSTO FINAL DE INVERSION (I+J+K)	S/35,380,495.14

### 3. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

La Sub Gerencia de Estudios otorga la **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** a la incorporación de gestión de proyectos por un monto de S/.247,719.00 (Doscientos Cuarenta y siete mil setecientos diecinueve Con 00/100 soles), quedando un Costo Final de Inversión de 35,380,495.14 (treinta y cinco millones trescientos ochenta mil cuatrocientos noventa y cinco con 14/100 soles).

Se recomienda aprobar vía **ACTO RESOLUTIVO** la incorporación de Gestión de Proyectos del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2507015.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la incorporación de gestión de proyectos al Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2507015;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la incorporación de Gestión de Proyectos del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2507015, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 33,629,647.57</b>
SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 718,760.97
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 298,200.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 34,646,608.54</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/486,167.60
GESTION DE PROYECTOS	S/ 247,719.00
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/35,380,495.14</b>

Son: Treinta y Cinco Millones Trescientos Ochenta Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 14/100 soles

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS-AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2507015, es de carácter netamente técnico,





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración del Expediente Técnico del proyecto, la responsabilidad recae, en el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

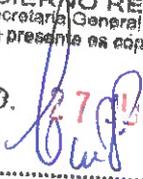
**ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  27 JUN 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL